

VISTO:

La nota presentada por el Esp. Juan Carlos Fernández – mediante la cual eleva su renuncia definitiva al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Geología de los Combustibles Fósiles” (Plan 2010) de la carrera de Geología de esta Facultad a partir del 01 de octubre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió al Beneficio N° 15-0-9455191-0 (Jubilación) bajo la Ley 26508 y términos de la Ley 24241 – a través de ANSES, según consta en documentación probatoria de fs. 292 de autos.

Que debido a los plazos otorgados para acreditar antes el ANSES su cese y para realizar los trámites ante la Obra Social es que se suscribe la presente ad referendum del Consejo Directivo: 1) Aceptar la renuncia definitiva del Esp. Juan Carlos Fernández – al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, con aumento temporario a exclusiva de la asignatura “Geología de los Combustibles Fósiles” de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir del 01 de octubre de 2019; 2) Agradecer los valiosos servicios prestados durante su permanencia en esta Universidad.

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que el cargo que libera el Esp. Fernández de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, está comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/19.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

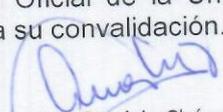
RESUELVE

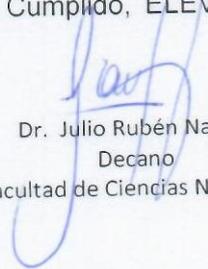
ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia definitiva presentada por el ESP. **JUAN CARLOS FERNÁNDEZ** – DNI N° 10.993.383 - al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva con aumento temporario a exclusiva de la asignatura “Geología de los Combustibles Fósiles” de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, en razón de percibir la jubilación, Beneficio N° 15-0-9455191-0 bajo la Ley 26508 y términos de la Ley 24241 – a través de ANSES, a partir del 01 de octubre de 2019, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase al Esp. Fernández por todos sus valiosos servicios prestados a favor de esta Universidad y de modo particular hacia esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Déjese establecido que el cargo que libera el Esp. Fernández – de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva se encuentra comprendido en el presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a: Esp. Fernández, cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, **ELÉVESE** al Consejo Directivo para su convalidación.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales